



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO MARZO 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de marzo del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 31 de marzo de 2024

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
TOTAL INGRESOS			102.574.205	102.574.205	6.964.097	7%	9.499.184	9%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	401	4010%	35.137	351370%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	30	1.295	4317%	37.519	125063%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.118.568	295.203	9%	682.715	22%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!
P01 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%	0	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	20	27	135%	873.497	4367485%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	99.455.557	6.667.171	7%	7.870.316	8%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS			102.574.205	102.574.205	3.844.756	4%	7.127.610	7%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.522.971	295.026	12%	629.778	25%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	559.176	10.834	2%	45.297	8%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	10	471.193	4711930%	513.447	5134470%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	0	0%	7.675	21%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%	182.825	1828250%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	99.455.567	3.538.896	4%	4.278.440	4%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	10	-471.193	-4711930%	1.295.449	12954490%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%	174.699	1746990%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

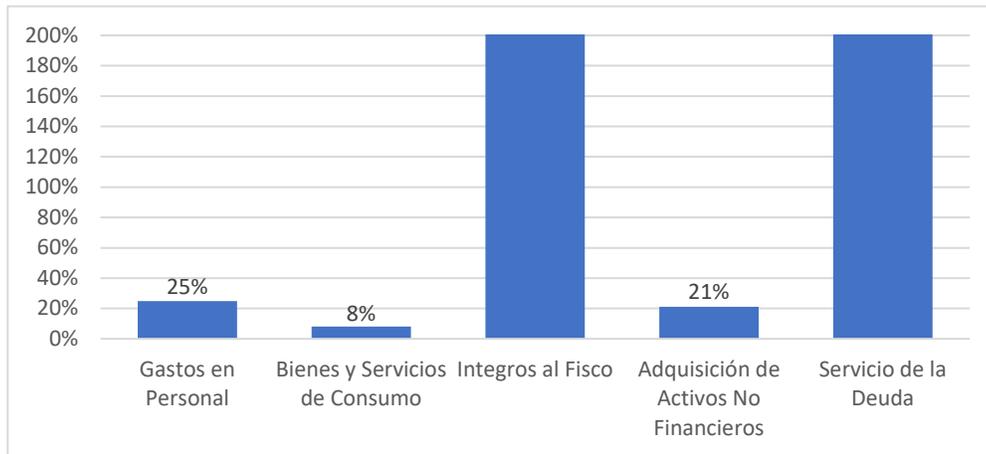
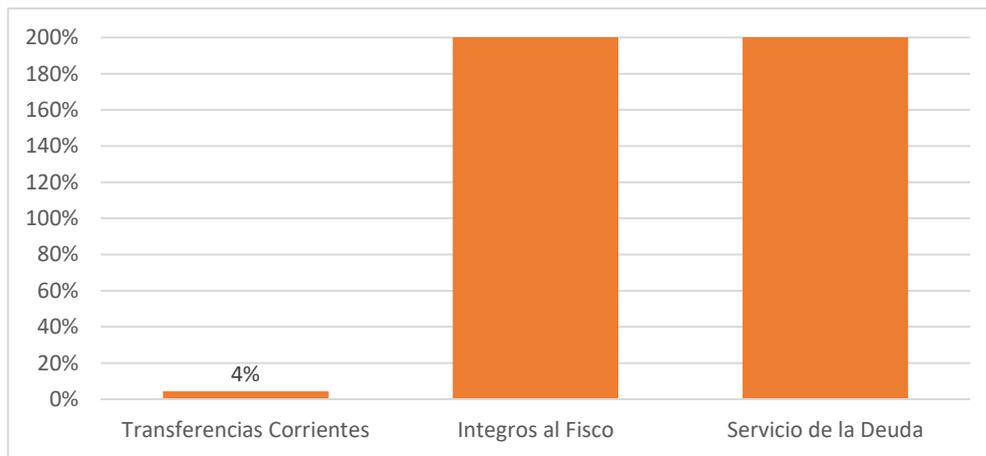


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia



En el mes de marzo, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por Recuperación de Licencias Médicas de FONASA e ISAPRES y aporte fiscal para el pago de remuneraciones y sus asignaciones.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores desde la Subsecretaría y por reintegros de saldos no utilizados de un ejecutor en el Programa de Fortalecimiento Municipal.

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de marzo:

P01 – Subsecretaría de la Niñez:

Subtítulo 21: en el mes de marzo aumenta la ejecución en un 25%, principalmente por remuneraciones de funcionarios y funcionarias de la Institución y comisiones de servicios en el país para Gabinete por asistencial Congreso Nacional y el área de Supervisión del Servicio de protección Especializada.

Subtítulo 22: alcanza un 8% de ejecución y se debe principalmente al devengo de facturas por compra de pasajes aéreos, pago del permiso de circulación y la cuota mensual por arriendo de equipos informáticos y la configuración de los equipos.



P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:

Subtítulo 24: este mes se continúa ejecutando el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y Programa de Fortalecimiento Municipal, transfiriendo a comunas los montos definidos de acuerdo con las convocatorias.

Comienzan, además, las transferencias de las Oficinas Locales de la Niñez de las comunas adscritas a los ciclos 1 y 2.

Se devenga el pago de los honorarios por el Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, y del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad.

Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.